Comunidad de aprendizaje y práctica de mujeres en el Caquetá:

herramientas para el diálogo de saberes y la incidencia política de las mujeres

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

casa de la mujer

Comunidad de aprendizaje y práctica de mujeres en el Caquetá:

herramientas para el diálogo de saberes y la incidencia política de las mujeres

Esta cartilla se realizó gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de Casa de la Mujer y no representan necesariamente los puntos de vista o posiciones de USAID o del gobierno de Estados Unidos.

Tabla de contenido

Introducción 1

Comunidad de aprendizaje de mujeres en el departamento de Caquetá 6

¿Qué es una comunidad de aprendizaje? 7

Objetivo 9

Enfoques teóricos y políticos del proceso de aprendizaje 10

Roles y momentos en la comunidad de aprendizaje 13

Aprender haciendo: aprendizaje entre pares y en cascada 14

Reflexiones del aprender haciendo 19

Las mujeres incidimos en la garantía del goce del derecho a la salud, educación y participación en la construcción de paz territorial 22

¿A qué se llama incidencia? 23

¿Qué es la incidencia política? 23

Ejercicios para construir un plan de acción para la incidencia política 25

Proceso de incidencia: algunas herramientas para la incidencia política de las mujeres a nivel municipal 30

Pasos para la consolidación de espacios de participación ciudadana 35

Buenas prácticas y lecciones aprendidas de la comunidad de aprendizaje de mujeres en el Caquetá 40

¿Qué se volvería a hacer? 41

¿Qué lecciones se aprendieron en el proceso? 44

¿Cuáles fueron los retos de la implementación? 46

¿Cuáles son las recomendaciones? 47

Bibliografía 49

Listado de diagramas 51

Listado de tablas 52

Listado de fotos 52

Listado de ilustraciones 52

Mensajes clave de la comunidad de aprendizaje 52

Introducción

El Programa Gobernabilidad Responsable (RG) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en su propósito de mejorar la gobernabilidad, la administración de las finanzas públicas y la prestación de servicios públicos en los municipios históricamente afectados por el conflicto armado colombiano, para fortalecer e incrementar la participación ciudadana en los procesos de gobernabilidad local y la implementación del Acuerdo de Paz (USAID, s.f.), desarrolla la estrategia "Caquetá Incluye".

Como parte de esta estrategia, la Casa de la Mujer junto a RG, implementó el proyecto "Gestionando la equidad de las Mujeres desde lo local, para la consolidación de la Paz en los municipios RG de Caquetá". Este proyecto, que se realizó entre enero de 2022 y julio de 2023 en los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, El Doncello, La Montañita y Florencia del departamento del Caquetá, contribuyó al cierre de brechas de acceso de las mujeres a servicios clave (salud y educación) y a mejorar su participación en la toma de decisiones para la construcción de la paz territorial en los municipios.

La Casa de la Mujer es una organización feminista que ha centrado su quehacer en acciones de formación-acción-reflexión, en elaborar y desarrollar modelos de atención y acompañamiento psicosocial y legal para las mujeres, y en el diseño y puesta en marcha de pedagogías y metodologías con y para las mujeres. Así mismo, la incidencia política y cabildeo para reformas legales y políticas a favor de la ampliación, protección y garantías de los derechos humanos de las mujeres en sus diversidades identitarias y sexuales, ha sido una columna vertebral en el diálogo permanente entre la teoría y las prácticas feministas en una tarea siempre inconclusa, generar conocimiento feminista.

Es así que, de hacer conciencia sobre la subordinación y múltiples discriminaciones se pasa a la investigación para sustentar la denuncia, a la movilización para reivindicar derechos, a la construcción de agendas que van de lo territorial a lo nacional, de lo nacional al territorio, y de lo nacional a lo internacional.

Los esfuerzos también se encuentran dirigidos a la construcción de la democracia radical y a la búsqueda de la paz, como bienes necesarios para el ejercicio pleno de los derechos humanos, y como condiciones sin las cuales no es posible lograr los avances en la construcción de una ciudadanía emancipatoria y plena para las mujeres.

Por ello, nuestro accionar en los últimos años ha girado en torno a proponer, concertar y exigir que en los procesos de diálogo para la terminación del conflicto y las agendas que de allí se deriven, deben incluir a las mujeres y a sus agendas; en esta dirección se ha participado, acompañado a los grupos de mujeres en diferentes territorios del país, en el seguimiento al Acuerdo entre el gobierno colombiano y las FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable

y duradera (en adelante Acuerdo Final), que trajo consigo un desarrollo normativo e institucional que busca transformar las condiciones estructurales de la desigualdad y la exclusión que dieron origen y han sostenido el conflicto armado interno en Colombia.

Algunas de las medidas pactadas se encuentran orientadas al fortalecimiento de la presencia institucional, el acceso a servicios básicos para el goce de derechos y la promoción y garantía de la participación política, de las mujeres y sujetos que han sido excluidos de los espacios de representación y toma de decisiones sobre el destino del país.

Uno de los resultados del Acuerdo Final son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (en adelante PDET), instrumento de planificación participativa para los territorios más afectados por el conflicto armado con el fin de impulsar el desarrollo rural, y la garantía de derechos sociales, políticos, económicos y ambientales, por lo que las medidas para el fortalecimiento de condiciones e instituciones que garanticen el derecho a la salud y a la educación para las mujeres son indispensables.

El Caquetá, históricamente ha vivido de manera directa las dinámicas del conflicto armado interno, en las que las violencias y la vulneración a los derechos de sujetos discriminados y subordinados como las mujeres, se entremezclan entre el espacio privado y el espacio público, y se legitiman ante la ausencia del cumplimiento de las funciones del Estado, con una afectación diferenciada en la zona rural. Los 16 municipios del departamento han sido priorizados por las iniciativas PDET, ya que enfrentan las consecuencias de una institucionalidad

pública débil y las implicaciones de un poder hegemónico y militar no estatal.

En estas dinámicas, las mujeres han sufrido brechas de subrepresentación de la mujer y una participación ciudadana débil en espacios de seguimiento y toma de decisiones sobre la implementación del Acuerdo Final y las apuestas de construcción de paz territorial, como los Consejos de Paz, Consejos Territoriales de Planeación, Grupo Motor PDET y otras instancias de participación donde el mayor porcentaje de representación continúa en hombres.

En este escenario, se implementó el diseño y la consolidación de una comunidad de aprendizaje y práctica (en adelante comunidad de aprendizaje) conformada por mujeres de los municipios de Florencia, Montañita, El Doncello, Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán, para fortalecer sus conocimientos, saberes y habilidades, como una acción estratégica para la incidencia y control social en el marco de la implementación del Acuerdo Final; que les permite el desarrollo de procesos de exigibilidad sobre sus derechos a la salud y a la educación, el fomento de la participación y el diálogo de las mujeres con las instancias de participación ciudadana y otros actores clave.

Como resultado de la experiencia de la comunidad de aprendizaje y práctica de mujeres, nace esta cartilla que brinda a las mujeres, organizaciones de la sociedad civil y administraciones locales, herramientas para el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, organizativos y de incidencia política en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de la participación de las mismas en la toma de decisiones y la construcción de paz en sus territorios.

Esta cartilla se organiza así: el primer apartado, *Comunidad de aprendizaje de mujeres en el departamento de Caquetá* aborda el proceso realizado por las mujeres de cara al fortalecimiento de sus conocimientos sobre los derechos a la salud, educación y participación en la toma de decisiones de la paz territorial; el segundo apartado, *Las mujeres incidimos en la garantía del goce del derecho a la salud, educación y participación en la construcción de paz territorial*, presenta la estrategia desarrollada en el marco del proceso de incidencia, así como herramientas para la incidencia política de las mujeres y sus organizaciones; y el tercer apartado, *Buenas prácticas y lecciones aprendidas*, presenta aquellas prácticas diseñadas e implementadas en la ejecución del proyecto, que permitieron desarrollar el proceso de la comunidad de aprendizaje, las lecciones aprendidas y retos a los que se enfrentaron el equipo de la Casa de la Mujer y la comunidad de aprendizaje en la implementación, y las recomendaciones para la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la construcción de paz y el acceso a servicios clave (salud y educación).

Esperamos que este recorrido por los procesos de aprendizaje e incidencia política de las mujeres y sus organizaciones, sea una herramienta y motivación para continuar trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres, la paz en los territorios y la institucionalización del sistema democrático.

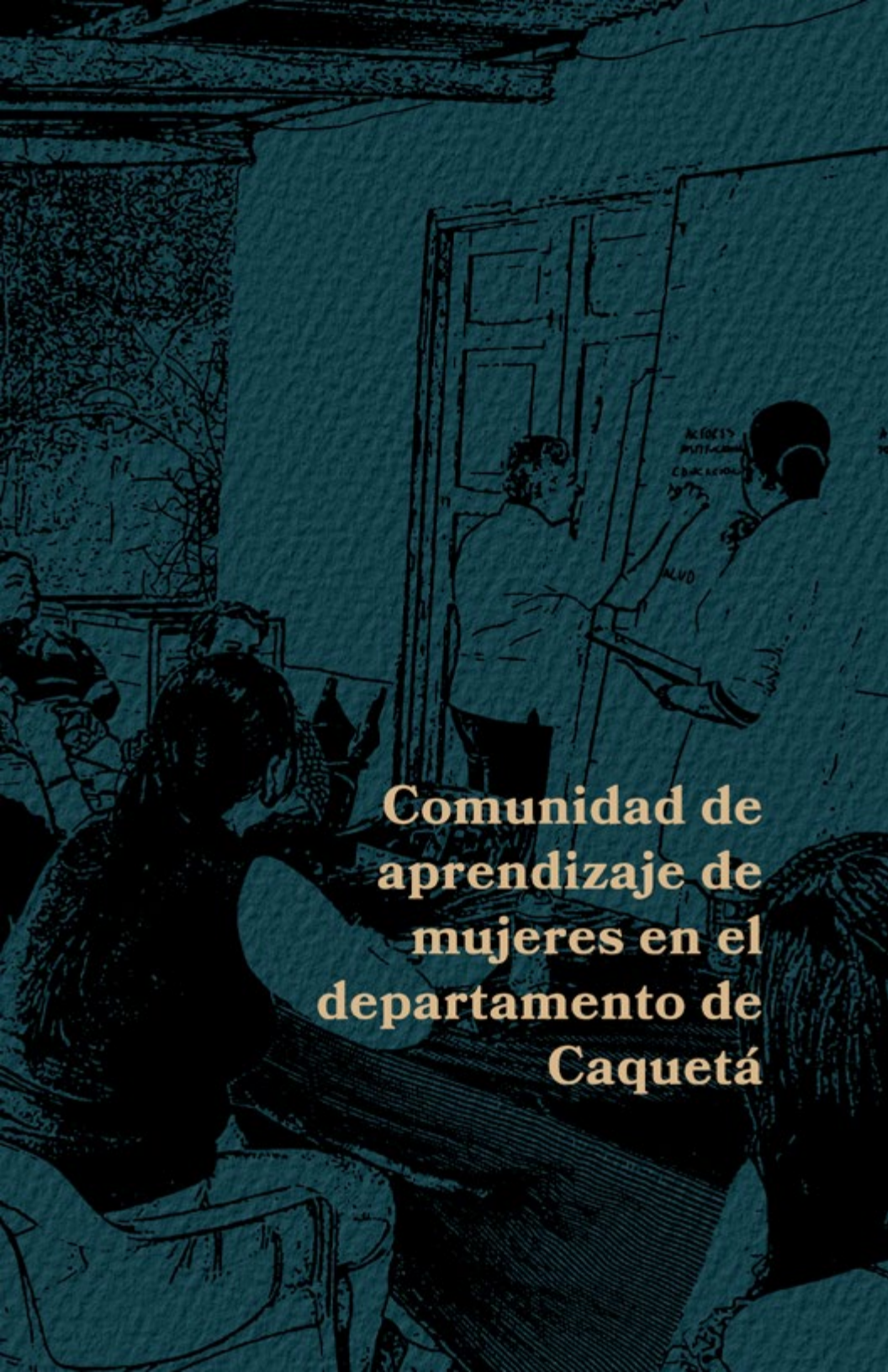

Comunidad de aprendizaje de mujeres en el departamento de Caquetá

¿Qué es una comunidad de aprendizaje?

Una comunidad de aprendizaje es un grupo de personas que comparten un interés común y trabajan colectivamente para avanzar en el mismo. Aquí, los conocimientos y experiencias de quienes hacen parte de la comunidad son fundamentales para el proceso de aprendizaje, todo el mundo tiene algo que enseñar y algo que aprender (USAID, 2013).

Características de una comunidad de aprendizaje:

* Tener un objetivo compartido.
* Contar con una o más personas que faciliten la participación y la continuidad del trabajo.
* Quienes la integran deben comprometerse con el proceso.
* Un cronograma de actividades para cumplir con el objetivo.

* Diversidad en las actividades y herramientas de aprendizaje.
* Metodologías de evaluación y retroalimentación del proceso.

Una comunidad de aprendizaje a diferencia de los grupos de trabajo, busca tener una permanencia en el tiempo a partir de las voluntades de quienes la conforman.

¿Por qué construir una comunidad de aprendizaje de mujeres?

Los espacios de y para las mujeres permiten dar reconocimiento y audibilidad a nuestras experiencias, emociones y conocimientos, desde las diversidades y particularidades de la historia de cada una, dando un sentido político a lo que hacemos. Identificar, contrastar y validar estas necesidades, nos lleva a articular acciones transformadoras para mitigar y superar las afectaciones de las violencias y discriminaciones en nuestra contra.

Propiciar y fortalecer los encuentros y procesos organizativos de mujeres nos hace ganar confianza en nuestras voces y convicciones como colectivo, pero también para el territorio que habitamos. Ampliar nuestra participación en los distintos escenarios dónde se comparten conocimientos, para nutrirlos y orientarlos hacia nuestros deseos y utopías.

Comunidad de aprendizaje de mujeres en el departamento de Caquetá

Esta comunidad de aprendizaje se construyó con mujeres de los municipios de Florencia, La Montañita, El Doncello, Cartagena

del Chairá y San Vicente del Caguán del departamento de Caquetá.

Objetivo

Fortalecer los conocimientos de las mujeres desde el aprender haciendo, entre pares y en cascada sobre el derecho a la salud, educación y participación en la construcción de paz, para incidir en el cierre de brechas y cuellos de botella que obstaculizan su goce.

Diagrama 1

Palabras claves de la comunidad de aprendizaje

Aprender haciendo

Aprendizaje desde la práctica, la experimentación y las reflexiones sobre el sentido que se dan a estas en la cotidianidad.

Entre pares

Entre mujeres que pertenecen a organizaciones sociales de mujeres de un mismo territorio.

En cascada

10 mujeres mentoras replican sus aprendizajes a 50 mujeres multiplicadoras. Luego, mentoras y multiplicadoras replican lo aprendido a 150 mujeres promotoras.

Fuente: Casa de la Mujer, (2023).

Enfoques teóricos y políticos del proceso de aprendizaje

> *"El saber que portan las mujeres, en la mayoría de las veces es un saber que responde a las necesidades de la vida cotidiana y por lo tanto al sentido común, es punto de partida para un proceso al cual cada una ya trae sus saberes, sus experiencias, sus interrogantes, sus dudas, sus conflictos y sus certezas".*
>
> (Casa de la Mujer, 2009).

En el acompañamiento que realizó la Casa de la Mujer, se plantearon los siguientes enfoques para el proceso de la comunidad de aprendizaje de mujeres:

- **Derechos humanos de las mujeres:**

Este enfoque implica la comprensión y reconocimiento de las mujeres en su calidad de humanas, por ende, con atribuciones para la garantía de su dignidad y desarrollo pleno, en lo individual y en lo colectivo; es decir, las mujeres son titulares de derechos y el Estado es el máximo responsable en la garantía de estos en las democracias contemporáneas.

Desde este enfoque, las mujeres asumen un rol activo, desde su reconocimiento como ciudadanas y titulares de derechos, para participar y facilitar espacios críticos de reflexión, así como la apropiación y el despliegue de herramientas necesarias para el trabajo pedagógico con otras.

- **Enfoque diferencial y de reconocimiento de las diversidades de las mujeres:**

Reconocer la diferencia y diversidad características inherentes a la humanidad permite comprender que las personas poseen capacidades y habilidades diversas para aprender, actuar,

participar y contribuir al desarrollo de la vida comunitaria y social. En este sentido, las mujeres deben ser reconocidas como ciudadanas, desde sus diversidades etarias, étnicas, espirituales, emocionales y físicas, que pueden y tienen que aportar a la construcción de comunidades y redes de saberes y conocimientos.

Las actividades de formación-acción-reflexión están diseñadas de manera tal que se orienten, ajusten y adapten a las capacidades y habilidades diversas de las mujeres y no a la inversa. Al respecto, debe reconocerse que estas son parte clave de los procesos de subjetivación, de identificación y de relacionamiento de las mujeres; y que pueden limitar o potenciar los procesos de encuentro entre ellas en procesos de construcción y replicabilidad de conocimientos y saberes.

- **Pedagogía feminista:**

En este enfoque confluye el modelo pedagógico de la Casa de la Mujer[1] y la estrategia *aprender haciendo*, orientando los espacios con potencia ético-política, en la medida que no presupone sujetos vacíos, sino que reconoce la diversidad, experiencias, sentires y vivencias de las mujeres como aspectos claves en el diálogo de saberes, y en la construcción y contextualización de conocimientos, que buscan fortalecer su autonomía, autoestima y capacidad para exigir sus derechos (Casa de la Mujer, s.f.).

Esta pedagogía desdibuja el lugar del sujeto que enseña y el que aprende, ya que propende de manera colectiva, por un aprendizaje democrático y participativo, donde se elaboren

1.Modelo inacabado a partir del cual la organización orienta las acciones de formación, asesoría, sensibilización, investigación y producción de conocimiento sobre la situación de las mujeres, la radicalización de la democracia y la construcción de paz en el país. (Casa de la Mujer, s.f.).

herramientas, caminos y estrategias para el establecimiento de relaciones sociales solidarias, integrales, rebeldes y diversas (Casa de la Mujer, s.f.).

Algunas reflexiones importantes sobre estos enfoques:

Diagrama 2

Reflexiones importantes de los enfoques teóricos y políticos

Las mujeres son titulares de derechos con diversas identidades, experiencias propias y espíritu crítico que le permiten nombrar, cuestionar, habitar y transformar sus realidades.

No hay un espacio único del saber, el cuerpo habla de historias, memorias y experiencias de las mujeres involucradas en los procesos formativos.

El aprendizaje contribuye al desarrollo y al fortalecimiento de habilidades y capacidades de las mujeres para el reconocimiento de problemáticas, intereses, necesidades y de la potencia de sus acciones individuales y colectivas para el reconocimiento y la exigibilidad de sus derechos.

Para la transformación de realidades que ponen en riesgo o perpetúan la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, es fundamental estimular en ellas la participación, el compartir solidario, el desarrollo de capacidades y habilidades para la toma de decisiones de manera autónoma en pro del reconocimiento de ellas y de otras como titulares de derechos.

Los ejercicios prácticos durante los procesos formativos son claves en la medida en que suministra oportunidades para adquirir conocimientos a través de las experiencias y de las reflexiones sobre el sentido que las mujeres le dan a estas en su cotidianidad.

Fuente: Casa de la Mujer, (2023).

Para llevar a cabo estos enfoques la metodología de diálogos de saberes es transversal, ya que permite establecer relaciones alternas a las patriarcales, donde se comparte saberes en

lugares dialógicos, reflexivos, propositivos y de escucha activa, permitiendo así, espacios de confianza y de relacionamiento horizontal en la construcción de conocimiento.

Roles y momentos en la comunidad de aprendizaje

Teniendo en cuenta la estrategia de aprender haciendo, entre pares y en cascada, las mujeres de la comunidad de aprendizaje se organizan en los siguientes roles:

Diagrama 3

Roles y momentos de la comunidad de aprendizaje

Fuente: Casa de la Mujer, (2023).

Las mentoras cumplen un rol fundamental en la sostenibilidad de la comunidad de aprendizaje, el compromiso de este grupo junto a algunas multiplicadoras y promotoras permitirá la continuidad del trabajo para dar cumplimiento al objetivo.

Momentos de la comunidad de aprendizaje de mujeres de Caquetá:

Paso 1. Aprender haciendo: aprendizaje entre pares y en cascada.

Paso 2. Las mujeres incidimos en la garantía del goce del derecho a la salud, educación y participación en la construcción de paz.

Aprender haciendo: aprendizaje entre pares y en cascada

Este momento se divide en dos:

1. Plan de formación a mentoras.
2. Plan de replicabilidad a multiplicadoras y promotoras.

Diagrama 4

Momentos plan de formación y replicabilidad

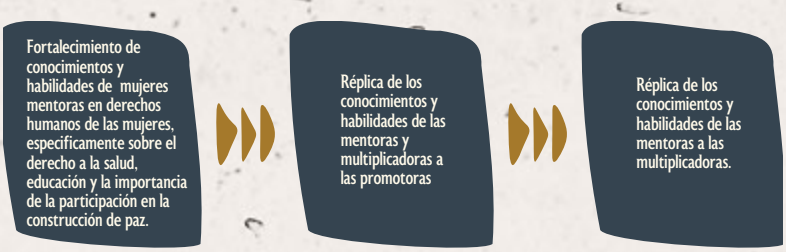

Fuente: Casa de la Mujer, (2023)

Plan de formación a mentoras

Esta formación se realizó en una modalidad mixta: presencial y virtual, donde las mujeres mentoras participaron en jornadas de formación-acción-reflexión sobre:

- Construcción diferencial de las identidades y subjetividades femenina y masculina.
- Ciudadanía, derechos humanos, participación política y construcción de paz desde las mujeres.
- Derecho a la salud para las mujeres.
- Derecho a la educación para las mujeres.
- Manejo de herramientas tecnológicas para la replicabilidad de la formación.

Foto 1

Jornada sobre ciudadanía, derechos humanos, participación política y construcción de paz con las mentoras

Los lineamientos temáticos de estas jornadas se encuentran en la herramienta virtual del curso *Salud y Educación: derechos para la ciudadanía de las mujeres*, de la plataforma ***SaberEs Feministas*** de la Casa de la Mujer que se encuentra en la página web oficial de la organización, al que se podrá acceder escaneando el siguiente código QR:

En este encuentro la Casa de la Mujer y las mujeres mentoras acordaron realizar una reunión virtual cada dos meses, para revisar actividades, cronograma y ajustes al plan de replicabilidad de acuerdo a las necesidades de las mujeres y del contexto del departamento.

Plan de replicabilidad

Este proceso de replicabilidad estuvo orientado por la estrategia de aprender haciendo, allí, las mentoras de cada municipio con el acompañamiento de la Casa de la Mujer, construyeron las metodologías para las réplicas que realizaron a las multiplicadoras.

Ilustración 1

Réplica a multiplicadoras en el municipio de El Doncello

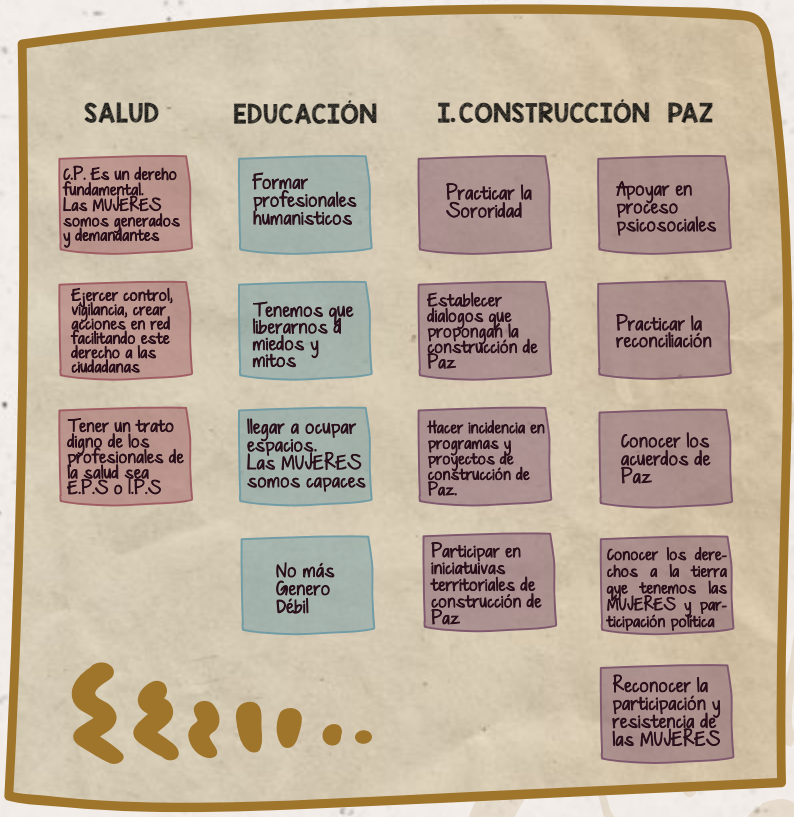

Nota: la presente ilustración es copia de la cartelera realizada por las mentoras del municipio El Doncello.

Foto 2

Réplica a multiplicadoras en el municipio de San Vicente del Caguán

En este espacio, además de compartir las reflexiones e ideas principales que resultaron del plan de formación, se identificó colectivamente retos y apuestas comunes para orientar las siguientes actividades. Como resultado de esto, el grupo de mentoras y multiplicadoras de la comunidad de aprendizaje de cada municipio decidió invitar a mujeres de organizaciones sociales de las zonas rurales a hacer parte del grupo de promotoras, y así establecer alianzas para trabajar desde distintos lugares en la agenda por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la construcción de paz en el Caquetá.

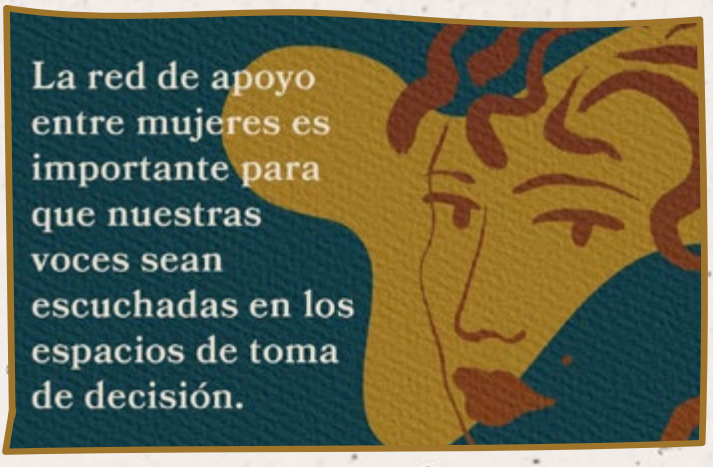

Así mismo, se buscó fortalecer la identidad de la comunidad de aprendizaje y el reconocimiento a nivel local, a partir de la construcción de un plan de incidencia por municipio y la articulación con las administraciones municipales e instancias y espacios de participación ciudadana como las Mesas Municipales de Mujeres, veedurías y organizaciones de la sociedad civil, como se presenta en el siguiente apartado sobre: Las mujeres incidimos en la garantía del goce del derecho a la salud, educación y participación en la construcción de paz.

Reflexiones del aprender haciendo

Para dialogar y reflexionar sobre los derechos humanos, muchas veces se parte de mencionar la vulneración y falta de garantía de los mismos, aún más en contextos como el colombiano donde se han perpetuado desigualdades y discriminaciones estructurales, sustentadas en sistemas de opresión como el capitalismo,

patriarcado y colonialismo, y agudizadas por un conflicto armado interno que exige solucionar estas problemáticas para avanzar en su tramitación.

El diálogo de saberes entre las mujeres de la comunidad de aprendizaje en Caquetá sobre su experiencia en el goce del derecho a la salud, educación y participación en la construcción de paz territorial implicó partir de lo anterior, pero a través del reconocimiento de la historia de las mujeres, una historia encarnada que se refleja en las emociones, malestares y dolores resultados de las relaciones de opresión y subordinación que se ejercen en contra de sus cuerpos y sus vidas.

De esta manera, se contrasta con esa otra historia universal, que pone en el centro las experiencias y vivencias de los varones, para dar lugar a los aprendizajes que parten de sí, de la propia cotidianidad, permitiendo "construir saberes significativos de la realidad, nombrar el mundo y plantear interrogantes sobre el mismo; con el fin de que nos situemos como sujetos con capacidades y habilidades para habitarlo y transformarlo" (Casa de la Mujer, s.f.).

Desde este punto de partida, la comunidad de aprendizaje propició espacios de confianza para que las mujeres compartieran sus experiencias, y de manera colectiva dieran un sentido político a estos saberes. Identificando así, la necesidad de promover los encuentros de mujeres para el fortalecimiento de sus liderazgos, y de los procesos organizativos que adelantan en el departamento.

Así mismo, este diálogo de saberes posibilitó procesos reflexivos para tomar decisiones sobre las actividades de réplica de los conocimientos, principalmente en las mentoras

y multiplicadoras, y sobre el proceso de incidencia. Estas decisiones, también implicaron asumir responsabilidades, y enfrentar retos, para fortalecer sus capacidades y habilidades en la construcción de metodologías, en el manejo de grupos y en el reconocimiento de sí mismas como sujetos de derechos que desde allí, dialogan y articulan con las administraciones municipales y con otros actores políticos y sociales que tienen presencia en el territorio.

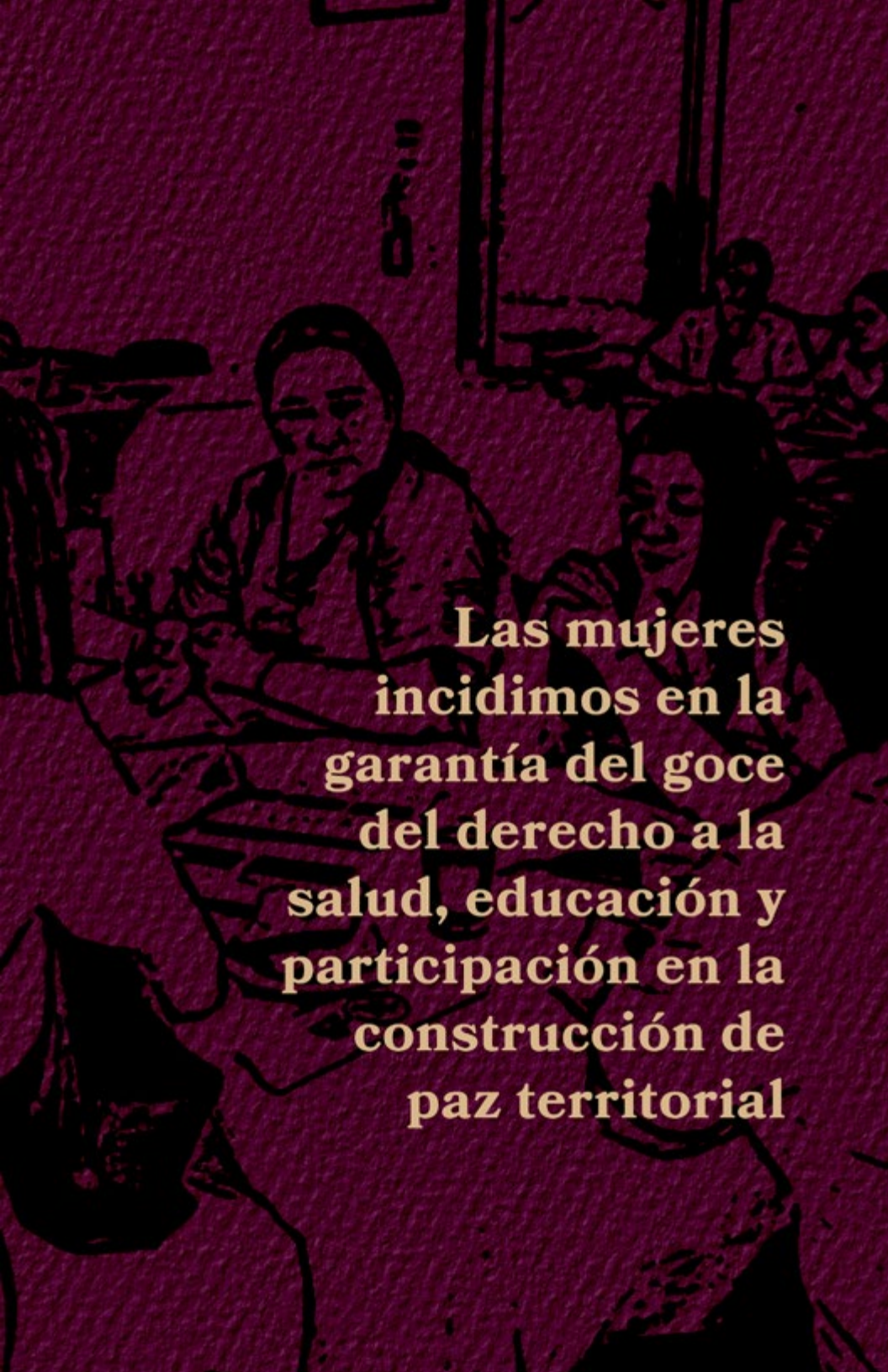

Las mujeres incidimos en la garantía del goce del derecho a la salud, educación y participación en la construcción de paz territorial

¿A qué se llama incidencia?

A la serie de actividades que realiza una persona o un conjunto de personas con la finalidad de influir en un actor con poder de decisión para lograr satisfacer sus intereses.

¿Qué es la incidencia política?

Es el conjunto de actividades realizadas por grupos de personas u organizaciones con el objeto de influir en una autoridad. En el caso de la incidencia política este conjunto de actividades se orienta a lograr cambios en políticas y programas del Estado, así como en el comportamiento de las autoridades públicas.

La incidencia política es una herramienta para identificar y promover soluciones a los problemas más sentidos de la población ante las autoridades responsables.

La incidencia política es un proceso en el cual se enfrentan retos de corto, mediano y largo alcance, por ello exige tener propuestas concretas para el cambio, y también creatividad y persistencia.

¿Qué se obtiene con la incidencia?

Cuando las mujeres y organizaciones sociales hacen incidencia política, están logrando que:

- Se resuelvan problemas concretos que afectan a la ciudadanía, a las mujeres, a la comunidad, al territorio, a las lideresas y a las defensoras de derechos humanos.
- Se fortalezca la capacidad de influencia en la vida pública.
- Se institucionalice el sistema democrático, que funcione cada vez mejor el Estado y en función de las ciudadanas y los ciudadanos (con transparencia, justicia social y participación ciudadana).

¿Qué es un plan de incidencia?

La incidencia no es solo una actividad, ni produce resultados inmediatos, es un proceso cuyo producto son los logros de las actividades que se organizan. Por ello, al acordar realizar la incidencia de determinada propuesta, se tiene también que **acordar un plan de acción,** que con estrategias y actividades definidas permita alcanzar exitosamente su objetivo.

Diagrama 5

Definición estrategias y acciones en un plan de incidencia

Estrategias: son las orientaciones generales que tienen las actividades que se realizan.

Acciones o actividades: son las distintas formas que se usan para diálogar, informar, difundir, convocar en torno a la propuesta.

Fuente: Casa de la Mujer, (2023).

Ejercicios para construir un plan de acción para la incidencia política

Un plan de acción para la incidencia política es una serie de pasos que contribuyen a identificar y definir los problemas, los objetivos, las acciones y los recursos necesarios para promover un cambio en medidas a favor de los intereses de quienes lo realizan (Weyrauch y Echt, 2012).

A continuación, se proponen una serie de ejercicios que se realizaron con las mujeres de la comunidad de aprendizaje del departamento de Caquetá para elaborar los planes de incidencia que buscan mejorar la prestación de servicios claves en salud y educación para las mujeres, y promover su participación en la toma de decisiones en la construcción de paz territorial, en cada municipio. Es necesario que quienes lean esta cartilla puedan considerar y complementar esta propuesta metodológica de acuerdo a sus necesidades y al contexto donde quieren incidir.

La construcción de este plan de incidencia se compone de: a) identificación de brechas y cuellos de botella a partir de la cartografía social; b) priorización de problemáticas, definición de objetivos y mapeo de actores; c) elaboración de la matriz de actividades para promover un cambio en las problemáticas identificadas.

a. Identificación de brechas y cuellos de botella a partir de la cartografía social.

Objetivo: identificar las brechas y cuellos de botella en el acceso a servicios clave (salud y educación) para las mujeres y en la participación en los PDET para la construcción de paz territorial.

Materiales: mapa del casco urbano del municipio impreso en un pliego de papel[2], marcadores, lápices, colbón, tijeras, cinta y pliegos de papel periódico.

Instrucciones: en el mapa del municipio se identifican los principales puntos de referencia como vías, parques centrales, lugares de comercio, entre otros, y se ubica de manera diferencial en convenciones lo siguiente:

- **Acceso a servicios en salud.**
  - Centros de salud.
  - Servicios básicos en salud.
  - Servicios de mediana y alta complejidad en salud (especialidades).
  - Servicios en salud mental.
  - Servicios de especialidades en ginecología y obstetricia.
  - Entidades e instituciones del Estado y gubernamentales.

2. Si no cuenta con este mapa, puede construirlo colectivamente con el grupo ubicando en un pliego de papel periódico los puntos de referencia de su territorio (vías principales, parques centrales, la alcaldía, iglesias, etc).

- **Acceso a servicios en educación.**
  - Instituciones educativas.
  - Centros educativos para primeras infancias.
  - Educación primaria.
  - Educación secundaria y bachillerato.
  - Educación técnica y tecnológica.
  - Educación superior y estudios universitarios.
  - Recreación, cultura y deporte.
  - Formación en ciudadanía y construcción de paz.
  - Saberes ancestrales y etno-culturales.
  - Espacios de conexión a internet públicos.

- **Acceso a espacios de participación ciudadana.**
  - Espacios de seguimiento a las iniciativas de construcción de paz en el municipio y/o departamento.

Una vez realizado el ejercicio, se ubica el mapa en un lugar visible del salón. Luego, revisamos los centros, instituciones y servicios que se encuentran en la cartografía social, y se dialoga sobre ¿cómo acceden las mujeres a estos servicios?

b. Priorización de problemáticas, definición de objetivos y mapeo de actores.

Objetivo: priorizar una problemática identificada en la cartografía social para construir el objetivo y el mapa de actores del plan de incidencia.

Materiales: pliegos de papel periódico, marcadores y cinta.

Instrucciones: todo plan de incidencia parte de problemas que afectan a personas, grupos sociales, comunidades y a la sociedad en general. Para el plan de incidencia es necesario centrarse en

los problemas que limitan u obstaculizan el goce del derecho a la salud y la educación para las mujeres en el municipio, y su participación en la construcción de paz territorial.

Luego, por medio de lluvia de ideas, se escribe en un pliego de papel, cuáles son los problemas que se identificaron en la cartografía social, priorizando tres para el plan de incidencia (salud, educación y participación).

Una vez se identifican las tres problemáticas, se menciona qué es indispensable la definición de objetivos, ya que este paso clarifica hacia dónde exactamente se dirige el Plan. Por ello, para la construcción del objetivo general del plan, se debe responder la siguiente pregunta: teniendo en cuenta los problemas priorizados ¿Qué se quiere lograr?

Se construye el objetivo general del plan, y se indica que para alcanzar este, es importante identificar a quiénes se quiere llegar y quiénes pueden ser aliados y aliadas para este fin. De esta manera, se dibuja la siguiente matriz en un papel periódico y se ubica en un lugar visible para que se diligencie:

Tabla 1

Matriz de problemáticas, definición de objetivos y mapeo de actores del plan de acción.

Problemas priorizados	Objetivo general del Plan	Actores clave	
		Audiencia	Aliados

Fuente: Casa de la Mujer, (2023)

Luego de identificar las problemáticas es importante revisar en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, y en las políticas públicas existentes, las medidas y programas que se han establecido para solucionar estas problemáticas. Así, el plan de incidencia puede tener mejores resultados de cara a las entidades que tienen competencia.

c. Elaboración de la matriz de acciones para enrutar la incidencia política.

Objetivo: construir objetivos, metas y acciones para incidir en cada problemática.

Materiales: pliegos de papel periódico, marcadores y cinta.

Instrucciones: se conforma tres grupos para que cada uno trabaje una problemática, luego en un papel periódico por grupo, se diligencia la siguiente matriz:

Tabla 2

Matriz de acciones para enrutar la incidencia política.

Problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Metas

Actividades	Responsables	Presupuesto/Insumo	Cronograma ¿Cuándo?					
¿Cómo lo vamos a hacer?	¿Quiénes?	¿Qué necesitamos?	M1	M2	M3	M4	M5	M6

Fuente: Casa de la Mujer, (2023)

Cada matriz se va unificando a las otras y poco a poco se va formando el plan de acción para la incidencia política.

Proceso de incidencia: algunas herramientas para la incidencia política de las mujeres a nivel municipal

El proceso de incidencia es el paso a paso de las acciones a realizar, luego de haber consolidado el plan de acción para la incidencia política de las mujeres. Así, las acciones que se proponen consisten en socializar, escalonar, diseñar, acordar y presentar:

Diagrama 6

Pasos del plan de incidencia de la comunidad de aprendizaje

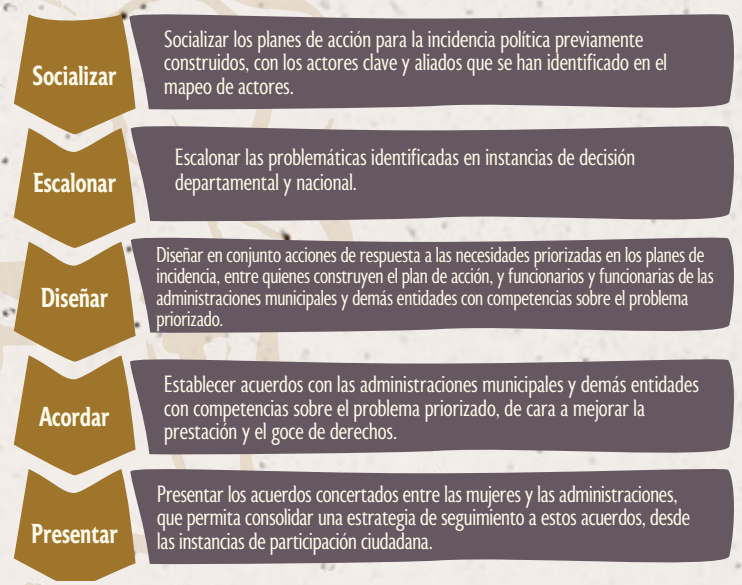

Fuente: Casa de la Mujer, (2023).

De este paso a paso, es necesario centrarse en tres acciones: socializar, escalonar y presentar, pues ambos conforman una estrategia de sostenibilidad y seguimiento para el plan de incidencia política. En estos pasos, se generan acciones de articulación y diálogo con los y las integrantes de instancias de participación ciudadana.

¿A quién se puede presentar el plan de acción?

Parte de la construcción del plan de acción, implica el realizar un mapeo de actores clave: a) Audiencia: en la que principalmente se ubican a las entidades, dependencias, funcionarios y funcionarias con competencias en el problema que hemos priorizado; b) aliados y aliadas, en las que principalmente se ubican a las Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelanta OSC), grupos de mujeres, colectivos e instituciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos de las mujeres en los territorios.

Esta acción permite articular el plan de trabajo que se ha construido, a las agendas de trabajo de los aliados y aliadas. A continuación, se mencionan algunas de las OSC de mujeres de Caquetá a las que se puede presentar el plan de acción:

Diagrama 7

Organizaciones de mujeres de Caquetá que se articularon a la comunidad de aprendizaje

Fuente: Casa de la Mujer, (2023).

Se resalta que, si bien la Personería Municipal no es una OSC, a esta le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el control administrativo en el municipio, por lo que es importante que se puedan vincular a las acciones de incidencia, de cara a lograr su acompañamiento en el proceso.

¿A qué instancias de participación se puede escalonar?

Desde la comunidad de aprendizaje, se escalonó a través del diálogo con entidades públicas del orden local y regional, que

se reúnen en el "Comité departamental para la equidad de la mujer" a cargo de la Oficina de Mujer y Género de la Gobernación del Caquetá. Esta instancia de participación permite alcanzar a las entidades públicas con competencias en la garantía del goce pleno de los derechos de las mujeres, así como representantes de las mujeres a nivel departamental. A continuación, se mencionan algunas:

Diagrama 8

Algunas instancias para escalonar problemáticas en Caquetá

Fuente: Casa de la Mujer, (2023).

Esta acción permite posicionar los principales problemas públicos y necesidades de las mujeres priorizadas en los planes de incidencia, en la agenda de las autoridades locales.

Es importante que, en la construcción del plan de acción, se puedan identificar estas instancias del orden departamental, o a quiénes representan a las mujeres en estos espacios, con la finalidad de poder enrutar las acciones de escalonamiento.

¿A quiénes se pueden presentar los acuerdos concertados entres las mujeres y las administraciones?

Una de las acciones claves para la sostenibilidad y seguimiento de las acciones de incidencia, es la participación de las mujeres en instancias de participación en el orden local y el diálogo con ejercicios de control social, tales como las veedurías ciudadanas. Es clave que se identifique qué funciones desempeña la instancia ante quién se va a presentar estos acuerdos. Estas son algunas de las instancias y veedurías con quiénes se puede articular:

Diagrama 9

Instancias y espacios donde se puede presentar acuerdos en Caquetá

Fuente: Casa de la Mujer, (2023).

Pasos para la consolidación de espacios de participación ciudadana

Lo primero que se debe recordar, es que la participación ciudadana es un derecho y por esto debe estar garantizado por las entidades del orden nacional y territorial. La participación comprende el proceso de intervención de la ciudadanía, de forma individual o colectiva en la gestión pública, los espacios de consulta y toma de decisiones.

La gestión pública es un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. (Departamento Nacional de Planeación, 2011)

Desde la comunidad de aprendizaje, las mujeres identifican que la participación ciudadana de las mujeres se sigue viendo limitada por:

- El trabajo de cuidado de personas y mantenimiento del hogar no remunerado, que se delega a las mujeres, el cual las obliga a cumplir dobles jornadas de trabajo, limitando su tiempo y disposición para participar en otras actividades.

- Los imaginarios que socialmente se asocian a las mujeres, como la falta de conocimiento, de experiencia, de capacidades de liderazgo y de toma decisión; y otros, a los espacios de participación ciudadana y política, como las reglas de juego construidas desde una mirada masculina; el relacionamiento desde el favor, el clientelismo y la

corrupción a la que se ven expuestas las mujeres que hacen parte de estos escenarios.

* Las dinámicas del territorio, como las distancias entre la zona rural y los cascos urbanos en los que usualmente se reúnen estas instancias, y las precarias condiciones de conectividad física por el estado de las vías, y de conectividad a internet para poder informarse y comunicarse.

Para garantizar el goce de este derecho, deben eliminarse estas barreras que limitan la participación de las mujeres y es deber del Estado[3], garantizar las bases fundamentales de la democracia a través de la libre expresión, libre movilización social, libre asociación, la autonomía, formación, fortalecimiento y reconocimiento de las ciudadanas y ciudadanos, sus organizaciones y representantes, así como la institucionalización de mecanismos, instancias, y estrategias de participación; no solo mediante el cumplimiento de la normativa legal vigente, sino a través de la difusión adecuada de información, el apoyo al control social sobre la gestión pública, la formación y la promoción de la investigación e innovación sobre la participación, entre otros.

Por lo anterior, las entidades deben incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a desarrollar para promover la participación ciudadana.

3. Según la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en su artículo 110.

¿Sabías qué?

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

A continuación, se presenta a las mujeres, organizaciones, instancias de participación y administraciones locales, cinco pasos que pueden ser empleados, por la ciudadanía para participar en los procesos de consolidación de estos espacios y por las administraciones locales para conformar espacios de acuerdo a las necesidades de cada territorio y de su población.

Se aclara que, estos cinco pasos también pueden ser empleados desde los procesos organizativos y comunitarios que realizan las mujeres en sus territorios, a través de los cuales proyectan acciones para generar transformaciones en las situaciones de injusticia y violencias que viven.

Para la consolidación de estos espacios que garanticen el derecho de participación ciudadana, es importante que se pueda formular una estrategia, teniendo en cuenta los siguientes cinco pasos:

Diagrama 10

Pasos para la consolidación de espacios de participación ciudadana

Paso 1: Identificar

- Identificar la ciudadanía (sociedad civil, organizaciones, grupos, colectivos, usuarios y usuarias).
- Los temas de mayor interés en el municipio, así como las necesidades requeridas para la garantía de sus derechos.
- Identificar al interior de la entidad, posibles espacios de participación.

Paso 2: Definir

- Es necesario definir las actividades que realizará la entidad para garantizar que la ciudadanía se integre en la gestión pública.
- También, es importante definir los canales de comunicación y los medios para realizar estas actividades.

Paso 3: Incluir

- Acciones de fortalecimiento, formación y sensibilización, para la ciudadanía y los y las funcionarias, sobre el propósito del espacio, y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados.
- Esto permite un diálogo más fluido y asertivo entre la ciudadanía y la entidad.

Paso 4: Construir y concertar

- Construir un plan de trabajo, concertado con la ciudadanía, en el que se contemplen las actividades del punto anterior; además de identificar los recursos humanos, presupuestales y materiales que se necesitarán para el desarrollo de los espacios de participación.
- Este plan, debe contemplar metas e indicadores que permitan el seguimiento de las actividades que se diseñaron previamente y que den cuenta de la participación de la ciudadanía.

Paso 5: Consolidar

- Consolidar las acciones que realiza la entidad para vincular y garantizar la participación de la ciudadanía.
- Sistematizar los resultados de cada espacio de participación y presentemoslo a quiénes lo integran, para realizar retroalimentación sobre estos.

Fuente: Adaptado de Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de Función Pública, (s.f.)

De este modo, los ejercicios, espacios o instancias de participación ciudadana conformados desde las entidades públicas, contarán con la voz de la ciudadanía y en particular, de las mujeres, quienes, desde su trabajo de defensa de derechos humanos, liderazgo social e incidencia política, conocen las necesidades de las comunidades, de sus territorios y conforman agendas que deben ser posicionadas en lo público.

Diagrama 11

Los medios de comunicación en la incidencia política

Los medios de comunicación en la incidencia política

Para el proceso de incidencia política es necesario compartir y visibilizar el trabajo y los avances del mismo, permitiendo poner en un escenario público una problemática que requiere atención por parte de las entidades competentes y la comunidad.

Se debe identificar los medios de comunicación que tienen mayor alcance a toda la población de un territorio, y emplear un lenguaje que permita que el público entienda el mensaje. Ejemplo de estos son:

- La radio.
- Los periódicos.
- El perifoneo.
- Las redes sociales, a través de aplicaciones como: WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, entre otras.

Es importante tener en cuenta, que al igual que la incidencia política la comunicación tiene una intención, en este caso, posicionar las necesidades de las mujeres, exigir protección y garantías de sus derechos al Estado, e influir en las agendas públicas.

Fuente: Casa de la Mujer, (2023)

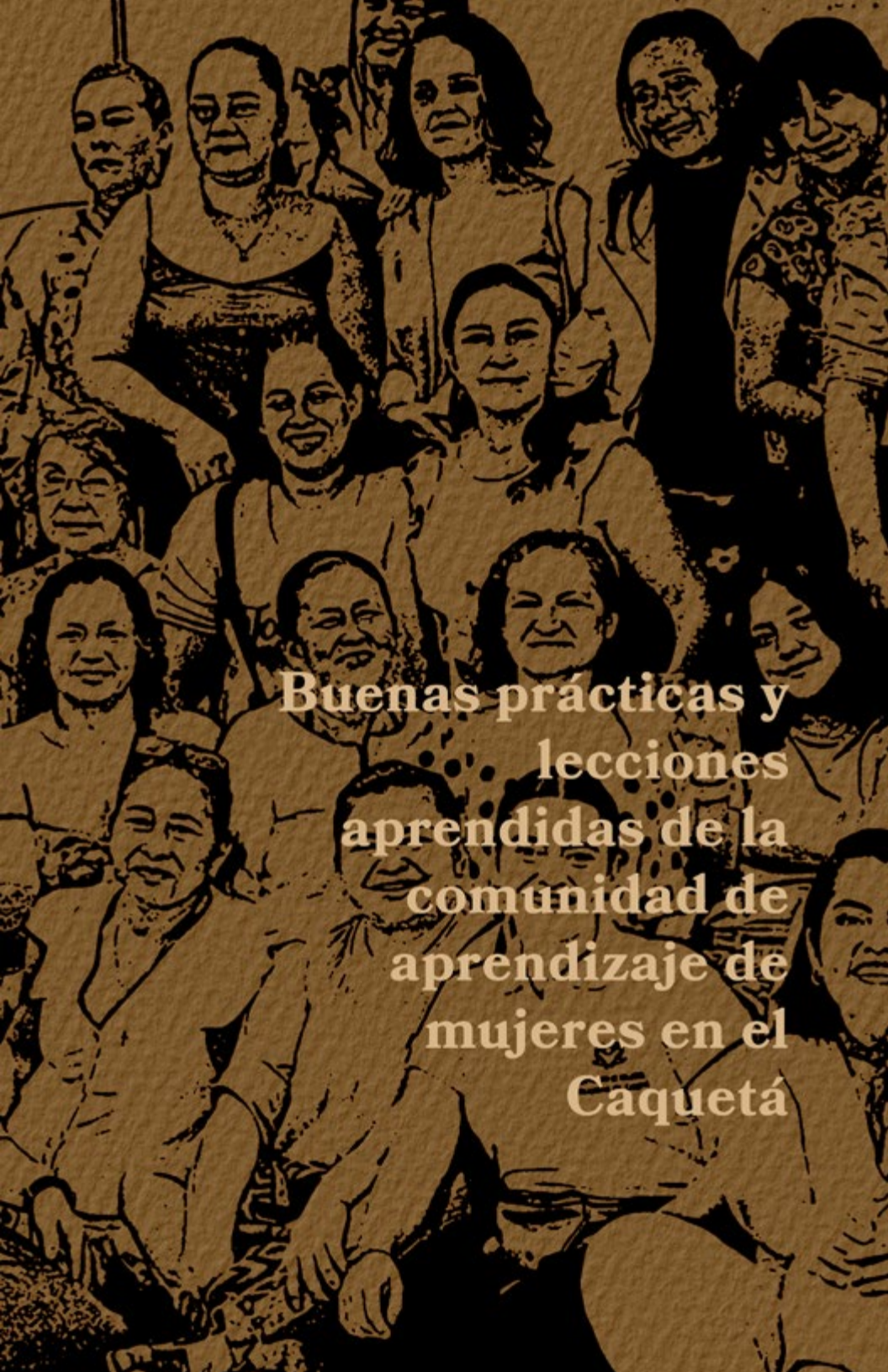

Buenas prácticas y lecciones aprendidas de la comunidad de aprendizaje de mujeres en el Caquetá

¿Qué se volvería a hacer?

En la implementación del proyecto se diseñaron y llevaron cabo prácticas exitosas, creativas, innovadoras y replicables, desde el trabajo de las mujeres de la comunidad de aprendizaje (en adelante CA); prácticas que permiten la construcción de procesos de aprendizaje y replicabilidad colectivos, la construcción y desarrollo de procesos de incidencia territoriales, y la articulación con organizaciones sociales de base e instancias de participación ciudadana. A continuación, se sistematizan desde dos enfoques, el primero sobre el proceso de la comunidad de aprendizaje y el segundo, sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres y acceso a servicios clave en salud y educación.

a. Sobre la comunidad de aprendizaje.

Diagrama 12

Buenas prácticas de la comunidad de aprendizaje

Enfocar la comunidad de aprendizaje en un tema o materia que es de interés común para las mujeres que la conforman. La CA tuvo como tema de interés común los derechos a la salud, educación y la participación de las mujeres en la toma de decisiones para la construcción de la paz.

Diseñar e implementar metodologías que se basen en el relacionamiento horizontal, en el aprender haciendo y en el reconocimiento de las diversas experiencias y conocimientos de los que las mujeres son poseedoras. En este sentido, las metodologías diseñadas parten de un enfoque feminista, de derechos humanos de las mujeres y diferencial, de ahí que los encuentros pedagógicos situaran a las mujeres como protagonistas con capacidad para proyectar acciones transformadoras propias.

Que exista en la estructura de la CA quienes faciliten y acompañen el proceso. En la CA de Caquetá, este rol lo ocuparon 10 mujeres mentoras, dos por municipio, quiénes acompañaron, prepararon, implementaron y lideraron estrategias y actividades.

Procesos de aprendizaje virtuales y presenciales. Es necesario que el proceso de aprendizaje se adapte a cualquiera que sea la modalidad, virtual o presencial; la CA de Caquetá, pese a que inicialmente fue pensada a través de una modalidad virtual, ante el contexto del departamento, la débil conectividades en los cascos urbanos y las zonas rurales, se adaptó a encuentros principalmente presenciales.

El diseño de un cronograma mensual de actividades de la CA. Diseñar un cronograma de actividades de la CA concertado con las mujeres, ayudó a que las mujeres estuvieran conectadas con el proceso, además de permitir identificar los roles que cada una ocupaba en el desarrollo de estas.

Involucramiento de las mujeres de la CA en el diseño y alcance de esta. La implementación de actividades por las mujeres mentoras y multiplicadoras en el proceso de la comunidad de aprendizaje, fortaleció sus capacidades en la planeación y ejecución de actividades de forma autónoma, además de que las actividades tuviesen un sentido más desde el territorio que cada una ocupa, como el caso de la replicabilidad, en la que se priorizó a las mujeres de la zona rural.

Retroalimentación de las mujeres sobre el desempeño de la CA. Realizar sesiones de seguimiento y retroalimentación a los cronogramas de trabajo concertados con las mujeres, a las acciones planeadas y construidas en la CA, permite replantear el plan de trabajo y adaptarlo de acuerdo a sus necesidades.

Fuente: Casa de la Mujer, (2023)

b. Sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres y el acceso a servicios clave en salud y educación

- **Propiciar el diálogo de las organizaciones para el establecimiento de relaciones y redes con otras.** Que los procesos de articulación y diálogo comunitario implicaran alcanzar a mujeres de otras organizaciones distintas a quienes conformaban la comunidad de aprendizaje, y que se encuentran en zonas rurales apartadas de los municipios, posibilitó el fortalecimiento de la autonomía individual de las mujeres en sus organizaciones y la autonomía colectiva de la CA en el desarrollo del proyecto.

- **El proceso de los planes de incidencia: Construir, Socializar, Diseñar, Acordar y Presentar.** El proceso de incidencia fue exitoso en tanto se articuló en este, las mujeres de los territorios desde la comunidad de aprendizaje y otras OSC, una organización nacional como la Casa y las entidades estatales, lo cual permitió un diálogo con una pluralidad de actores. Lográndose así fortalecer el relacionamiento entre la ciudadanía y la institucionalidad; así como el posicionamiento de las agendas construidas por las mujeres, que recogen sus necesidades y propuestas como gestoras de cambios, y como parte de la apuesta por la paz territorial.

- **Establecimiento de canales de comunicación internos de la comunidad de aprendizaje, y con instancias de participación ciudadana.** Desde la Casa de la Mujer estos se construyeron en clave de fortalecimiento de liderazgos, incidencia, participación política y permitiendo propiciar el dialogo y la articulación de las mujeres de la CA con otras OSC e instancias.

- **Contar con piezas de comunicación publicables e internas que queden como insumos a la CA.** Esto permite visibilizar las ideas clave y resultados de los diálogos de saberes de las mujeres, y de la articulación con las administraciones municipales, como insumo para continuar con las acciones realizadas en el proyecto.

- **Dar lugar a otros intereses de las mujeres de la CA.** Si bien es necesario definir un tema o enfoque de la CA, también se deben posicionar otros temas de interés de las mujeres que guardan relación con el principal.

- **Articular con actores comunitarios e instancias de participación ciudadana para las acciones clave para el seguimiento y la sostenibilidad.** Presentar el proceso ante instancias como el Consejo Territorial de Planeación, la Mesa de Mujer y Género, el Consejo Municipal de Juventudes, ejercicios de control social y el Concejo Municipal, permitió que los problemas priorizados por las mujeres se articularan a las agendas construidas desde estos espacios.

- **Realizar diálogos o encuentros regionales.** En los que participen la mayoría de las mujeres de la comunidad de aprendizaje de cada territorio, permiten nutrir la agenda en común de las mujeres del departamento, y establecer alianzas y articulaciones entre las organizaciones y asociaciones para avanzar en ella.

¿Qué lecciones se aprendieron en el proceso?

- Es necesario fortalecer los análisis territoriales y organizativos al momento de diseñar y ejecutar proyectos para el cierre de brechas, pues pese a que los territorios conforman un solo departamento, existen dinámicas que varían de uno a otro y, esto supone la capacidad de adaptación del equipo.

- No limitar la modalidad de las actividades del proyecto a la virtualidad sin realizar previamente un análisis del territorio.

- La periodicidad de las actividades del proceso de la comunidad de aprendizaje es clave para que sus integrantes participen de forma activa. Es necesario que se analicen los tiempos en que se desarrollarán las actividades y el rol que ocupa cada mujer.

* Aprovechar las oportunidades de participación presencial de las mujeres, ya que esto permite que se fortalezca el proceso de la CA, genera confianza y relacionamiento entre quienes la conforman.

* Integrar a las mujeres mentoras, multiplicadoras y promotoras, para que trabajen en equipo, incrementa el impacto del proyecto. Los municipios en los que hubo mayor participación de las mujeres tuvieron mejores resultados en el proceso de incidencia, y en la articulación con OSC y veedurías ciudadanas.

* Concertar y coordinar las agendas de trabajo con las mentoras de cada municipio, permite generar un dialogo horizontal y mayor compromiso de estas, pues ocupan un rol de liderazgo, acompañamiento y planeación.

* Las alianzas con organizaciones locales en el territorio permiten la sostenibilidad y el seguimiento de las acciones de incidencia y de las agendas de las mujeres.

* No todas las participantes de la comunidad de aprendizaje tienen bases o conocimientos previos sobre temas como Planes de Desarrollo Municipales, Políticas Públicas y otros lineamientos que son claves para el desarrollo de las agendas de las mujeres. Para estos procesos se debe acompañar en temas formativos en el funcionamiento del Estado y gestión de la administración pública.

¿Cuáles fueron los retos de la implementación?

* Articular esfuerzos con las entidades públicas del orden local y regional para generar respuestas efectivas y de fondo a las agendas de las mujeres.
* Afianzar la estrategia de articulación y generar compromisos de cara a la participación de las alcaldías y entidades del orden municipal. La falta de respuesta en las entidades públicas y la falta de agenda de estas para participar en espacios de comunicación y diálogo con la ciudadanía, resquebrajan los intentos de restablecer la confianza en estas.
* La falta de información sobre los Grupos Motor limita el establecimiento de canales de comunicación con esta instancia de participación y seguimiento a iniciativas PDET en los municipios, para conocer el avance en la implementación y el lugar que están ocupando las mujeres en los proyectos priorizados para su cumplimiento.
* La estigmatización sobre las mujeres que ejercen liderazgos sociales y políticos, y/o que hacen parte de procesos organizativos, limita la interlocución con las administraciones municipales y el alcance de las acciones que se planean y ejecutan.
* Las dificultades en la conectividad a internet y la señal en los dispositivos móviles que presenta el departamento de Caquetá, implica priorizar la presencialidad en su ejecución para garantizar la participación de las mujeres y continuar con el proceso de la comunidad de aprendizaje.

¿Cuáles son las recomendaciones?

A las alcaldías municipales:

* La sostenibilidad de las acciones construidas por las mujeres de cara a las brechas en salud y educación priorizadas para la construcción de los planes de incidencia requiere una mayor voluntad y articulación de las administraciones públicas municipales, que inicia con la participación en los espacios de diálogo con las mujeres y se materializa a través de la generación de acuerdos y compromisos concretos de seguimiento a los servicios de salud y educación para las mujeres.

* Es necesario que las administraciones municipales den continuidad a las acciones concertadas con las mujeres, sin que estas se vean afectadas por cambios en las plantas de personal o contratistas que tienen a cargo la ejecución de programas.

* Que las administraciones, en el marco de sus competencias, adopten rutas integrales de acceso a salud y educación a nivel municipal, que contemple los obstáculos de comunicación y conectividad con las mujeres de zonas rurales apartadas, para que ellas puedan desplazarse a los centros de salud y educativos existentes. Esto se evidencia en que las rutas que se encuentran de manera diferenciada para las mujeres, están direccionadas a atención en salud en casos de violencias contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, como lo establece la Ley 1257 de 2008.

* Se debe incorporar en las rutas existentes y futuras, el enfoque de derechos humanos de las mujeres y la humanización de los servicios de salud y educación.

* La efectividad de las acciones, programas y proyectos liderados por las entidades públicas requiere de los procesos

de concertación con las mujeres, de forma previa a su consolidación, para que estos sean una respuesta real y efectiva a las necesidades de las mujeres.

* Se recomienda a las alcaldías municipales, incluir dentro de sus acciones sobre la participación ciudadana en los Planes de Desarrollo 2024-2027, aquellas que estén encaminadas al fortalecimiento, divulgación, promoción y formación a la ciudadanía, Juntas de Acción Comunal, OSC, en mecanismo de control social. Sin que se perpetúen las estigmatizaciones sobre quienes realizan estas acciones, así como sobre quienes ejercen liderazgos sociales y realizan la defensa de los derechos de las mujeres.

* Fortalecer las instancias de participación ciudadana y las Mesas Municipales de Mujer y Género, pues con gran preocupación se advierte desde el ejercicio de la comunidad de aprendizaje, la desintegración de estas, el desconocimiento del rol que ocupan las mujeres en estas instancias y sus funciones.

* Establecer canales de comunicación y difusión de información hacia la ciudadanía, en los que se integren a líderes y lideresas que ocupen un rol sustantivo en los territorios, especialmente en la zona rural, quienes permitan la llegada de la información a mujeres y OSC.

A las personerías municipales:

* Las personerías municipales en el marco de la Ley 850 de 2003, les compete la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria. La consolidación de ejercicios de control social para el seguimiento a la prestación de servicios clave de salud y educación para las mujeres, requiere del acompañamiento, capacitación y fortalecimiento de este agente del Ministerio Público.

Bibliografía

» **Cruz, M., Reyes, M. y Cornejo, M.** (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. Cinta moebio 45: 253-274. https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n45/art05.pdf

» **Casa de la Mujer.** (s.f.). Una Pedagogía Feminista en Construcción, Reflexiones sobre la formación política desde las acciones de la Casa de la Mujer.

» **Departamento Administrativo de Función Pública.** (s.f.). Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión". Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana

» **Departamento Nacional de Planeación.** (2011). Planeación para el desarrollo integral en las entidades: El plan de desarrollo 2012-2015. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Gu%C3%ADa%20Elaboraci%C3%B3n%20Planes%20de%20Desarrollo%202012-2015.pdf

» **Gonzáles, L. y Visbal, G.** (2010). Paulo Freire: El diálogo en la pedagogía universitaria. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. pp.19. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/5031/GonzalezPinedaClaudiaLiliana2010.pdf?sequence=2&isAllowed=y

» **Hernández-Rincón, H., Lamus-Lemus, F., Carratalá-Munuera, C., Orozco-Beltrán, D.** (2017). Diálogo de saberes: propuesta para identificar, comprender y abordar temas críticos de la salud de la población. Salud Uninorte. Barranquilla (Col.), 33 (2): 242-251. http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v33n2/2011-7531-sun-33-02-00242.pdf

» **Instituto Interamericano de Derechos Humanos.** (2008). Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos. San José, Costa Rica.

https://www.corteidh.or.cr/tablas/25753.pdf

» **Morales, M.** (2020). Apuntes sobre pedagogía feminista: la propuesta de Claudia Korol. Museo de las mujeres de Chile. https://museodelasmujereschile.cl/apuntes-sobre-pedagogia-feminista-la-propuesta-de-claudia-korol/

» **USAID Knowledge-Driven Microenterprise Development.** (2013). *Communities of practice.* USAID.

» **Weyrauch, Vanesa y Echt, Leandro.** (2012). Guía N°1: Qué es un plan de incidencia. Por qué planificar, en ¿Cómo diseñar un plan de incidencia en políticas públicas? Buenos Aires: CIPPEC. https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1730.pdf

Listado de diagramas

Diagrama 1. Palabras claves de la comunidad de aprendizaje **9**

Diagrama 2. Reflexiones importantes de los enfoques teóricos y políticos **12**

Diagrama 3. Roles y momentos de la comunidad de aprendizaje **15**

Diagrama 4. Momentos plan de formación y replicabilidad **15**

Diagrama 5. Definición estrategias y acciones en un plan de incidencia **24**

Diagrama 6. Pasos del plan de incidencia de la comunidad de aprendizaje **30**

Diagrama 7. Organizaciones de mujeres de Caquetá que se articularon a la comunidad de aprendizaje **32**

Diagrama 8. Algunas instancias para escalonar problemáticas en Caquetá **33**

Diagrama 9. Instancias y espacios donde se puede presentar acuerdos en Caquetá **34**

Diagrama 10 Pasos para la consolidación de espacios de participación ciu.dadana **38**

Diagrama 11. Los medios de comunicación en la incidencia política **39**

Diagrama 12. Buenas prácticas de la comunidad de aprendizaje 41

Listado de tablas

Tabla 1. Matriz de problemáticas, definición de objetivos y mapeo de actores del plan de acción. 16

Tabla 2. Matriz de acciones para enrutar la incidencia política. 18

Listado de fotos

Foto 1. Jornada sobre ciudadanía, derechos humanos, participación política y construcción de paz con las mentoras 16

Foto 2. Réplica a multiplicadoras en el municipio de San Vicente del Caguán 18

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Réplica a multiplicadoras en el municipio de El Doncello 17

Mensajes clave de la comunidad de aprendizaje

Mensaje 1 7

Mensaje 2 14

Mensaje 3 19

Mensaje 4 25

Las mujeres luchamos por el reconocimiento del Caquetá como un territorio seguro, de selva, agua y vida.

ISBN: 978-628-95606-5-7